vinetur

La UE logra un acuerdo histórico con Australia que elimina aranceles al vino europeo

El pacto refuerza la protección de las indicaciones geográficas y abre nuevas oportunidades para las bodegas comunitarias

martes 24 de marzo de 2026



La Unión Europea y Australia han firmado este martes, 24 de marzo, un acuerdo de libre comercio que incluye medidas específicas para el sector del vino. El Comité Europeo de Empresas del Vino (CEEV) ha valorado de forma positiva la conclusión de las negociaciones, que se han prolongado durante varios años y que ahora abren nuevas posibilidades para los productores europeos.

El acuerdo contempla la eliminación inmediata del arancel del 5% que Australia aplicaba a los vinos procedentes de la Unión Europea. Esta medida permitirá a las bodegas europeas mejorar su posición en el mercado australiano, donde las exportaciones superaron los 300 millones de euros en la última campaña. Según datos del CEEV, Australia ocupa el undécimo puesto entre los destinos de exportación para los vinos europeos. Los vinos espumosos representan aproximadamente la mitad del valor total exportado, lo que indica una demanda importante por parte de los consumidores australianos.

Además de la supresión de aranceles, el acuerdo moderniza el marco bilateral sobre el comercio de vino. Incluye un reconocimiento simplificado de las prácticas internacionales de elaboración y refuerza la protección de las indicaciones geográficas europeas. Este último punto ha sido uno de los más complejos durante las negociaciones, especialmente en lo relativo al uso del término “Prosecco”. El texto acordado prevé la eliminación progresiva del uso de “Prosecco” para las exportaciones australianas y establece normas más claras sobre el etiquetado cuando se utilice ese término como nombre varietal dentro del país.

Marzia Varvaglione, presidenta del CEEV, ha señalado que este acuerdo llega en un momento marcado por la incertidumbre geopolítica y el aumento de los costes de producción y comercialización. Según Varvaglione, el tratado ofrece una oportunidad concreta para diversificar las exportaciones y reforzar la competitividad internacional de las empresas vinícolas europeas.

Ignacio Sánchez Recarte, secretario general del CEEV, ha explicado que la protección de las indicaciones geográficas era uno de los elementos más delicados en la negociación. La solución alcanzada sobre “Prosecco” busca evitar confusiones entre los consumidores y proteger el valor añadido que supone una denominación reconocida

internacionalmente.

Durante la campaña 2024/2025, las exportaciones europeas de vino a Australia alcanzaron los 304 millones de euros, mientras que las importaciones desde Australia sumaron 155 millones. En la campaña anterior, 2023/2024, las cifras fueron similares para las ventas europeas (300 millones), pero superiores para las australianas (171 millones). Estos datos reflejan un flujo comercial relevante entre ambos mercados.

El CEEV ha felicitado a la Comisión Europea por este avance e insta a las instituciones comunitarias a ratificar el acuerdo cuanto antes para que pueda entrar en vigor sin demoras. El Comité Europeo de Empresas del Vino agrupa a 25 organizaciones nacionales de 13 Estados miembros, además de Suiza, Reino Unido y Ucrania, así como a un consorcio formado por cuatro grandes empresas vinícolas europeas. Las compañías representadas producen y comercializan la mayor parte del vino europeo con o sin indicación geográfica y suponen más del 90% de las exportaciones vinícolas comunitarias.